



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 3015 /

PUCÓN, 06 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "**Club Criollo Vista al Volcán Pucón**", de fecha 04/11/2012, para realizar un **Rodeo y Fiesta con venta de Bebidas alcohólicas**, (a beneficio) para el día **Sábado 08 y 09 de Diciembre 2012**.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. La Ordenanza Municipal de Alcohol

5. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a "**Club Criollo Vista al Volcán Pucón**", para que el día **Sabado 08 Y Domingo 09 de Diciembre 2012** realice un **Rodeo y Fiesta Bailable con venta de Bebidas alcohólicas**, en la media luna del club de Huaso Pucón, de comuna de Pucón.

2. El Horario de Funcionamiento del Rodeo será el siguiente **desde 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.**, correspondiente a los días del **08/12/2012 y 09/12/2012**, la **Fiesta con venta de Bebidas alcohólica**, será **desde las 20:00 Hrs. hasta las 04:00 Hrs.** De los días **08/12/2012 y 09/12/2012**

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club Criollo Vista al Volcán Pucón**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V° B° CONTROL

CBM/GMP/VSH/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.